

ORIGINAL DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _______

LA SERENA,

- 4 OCT, 2017

Int. N°503

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°1.600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República y D.S. N°22/15 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

El Servicio de Salud y la Organización Comunitaria **UNIÓN COMUNAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD MONTE PATRIA**, celebraron con fecha 06 de septiembre de 2017 el convenio relativo al Proyecto "Encuentro Regional de Grupos de Autoayuda del Programa Ecológico en Psiquiatría Comunitaria, año 2017", el que fue aprobado por Resolución Exenta N°3501 del 12 de septiembre de 2017; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- APRUEBASE el Addendum de fecha 03.10.2017 suscrito entre la Organización Comunitaria UNION COMUNAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD MONTE PATRIA, representada por su Presidenta D. ROSA GOMEZ ORTIZ y el SERVICIO DE SALUD COQUIMBO representado por su Director D. ERNESTO JORQUERA FLORES, relativo al Proyecto "Encuentro Regional de Grupos de Autoayuda del Programa Ecológico en Psiquiatría Comunitaria, año 2017", según se detalla en el presente instrumento.

ADDENDUM

En La Serena, a ...03.10.2017....., comparecen, el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, en adelante "el Servicio", persona jurídica de derecho público, representada por su Director **ERNESTO JORQUERA FLORES**, ambos con domicilio en Avda. Francisco de Aguirre 795, La Serena, y la Organización Comunitaria **UNIÓN COMUNAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD MONTE PATRIA**, RUT 65.043.251-7, personalidad jurídica de derecho privado, domiciliada en Lautaro 128, Monte Patria, representado por su Presidenta, D. **ROSA GOMEZ ORTIZ**, Rut 10.943.938-K, domiciliado en Las Lomitas de Carén de la Comuna de Monte Patria, en adelante "la organización comunitaria" han acordado celebrar el presente addendum que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

El Servicio de Salud y la Organización Comunitaria **UNIÓN COMUNAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD MONTE PATRIA**, celebraron con fecha 06 de septiembre de 2017 el convenio relativo al Proyecto "Encuentro Regional de Grupos de Autoayuda del Programa Ecológico en Psiquiatría Comunitaria, año 2017", el que fue aprobado por Resolución Exenta N°3501 del 12 de septiembre de 2017.

SEGUNDA:

Por este addendum las partes vienen a modificar encabezado, en el sentido de dejar establecido que, <u>donde dice</u>: "...la Organización Comunitaria UNIÓN COMUNAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD MONTE PATRIA, Rut 65.115.154-6...", <u>debe decir</u>: "...la Organización Comunitaria UNIÓN COMUNAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD

MONTE PATRIA, Rut 65.043.251-7..."

Se adjunta fotocopia de Rut de la Organización Comunitaria.

TERCERA:

En lo no modificado, se mantiene integramente vigente el Convenio individualizado en la cláusula primera precedente.

CUARTA:

El presente addendum se firma en 1 ejemplar del mismo tenor y oficio, quedando en poder del Servicio.

Firmas ilegibles

D. ROSA GOMEZ ORTIZ PRESIDENTA UNIÓN COMUNAL DE CONSULTIVOS D. ERNESTO JORQUERA FLORES DIRECTOR SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

DIRECTOR
DEL SERVICIO
IV REGIÓN

CODE SALUN

ERIO DE

ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

Archivo



ADDENDUM

0 3 OCT. 2017/ , comparecen, el SERVICIO DE SALUD COQUIMBO, en En La Serena, a adelante "el Servicio", persona jurídica de derecho público, representada por su Director ERNESTO JORQUERA FLORES, ambos con domicilio en Avda. Francisco de Aguirre 795, La Serena, y la Organización Comunitaria UNIÓN COMUNAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD MONTE PATRIA, RUT 65.043.251-7, personalidad jurídica de derecho privado, domiciliada en Lautaro 128, Monte Patria, representado por su Presidenta, D. ROSA GOMEZ ORTIZ, Rut 10.943.938-K, domiciliado en Las Lomitas de Carén de la Comuna de Monte Patria, en adelante "la organización comunitaria" han acordado celebrar el presente addendum que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

El Servicio de Salud y la Organización Comunitaria UNIÓN COMUNAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD MONTE PATRIA, celebraron con fecha 06 de septiembre de 2017 el convenio relativo al Proyecto "Encuentro Regional de Grupos de Autoayuda del Programa Ecológico en Psiquiatría Comunitaria, año 2017", el que fue aprobado por

Resolución Exenta Nº3501 del 12 de septiembre de 2017.

SEGUNDA:

Por este addendum las partes vienen a modificar encabezado, en el sentido de dejar establecido que, donde dice: "...la Organización Comunitaria UNIÓN COMUNAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD MONTE PATRIA, Rut 65.115.154-6...", debe decir: "...la Organización Comunitaria UNIÓN COMUNAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD MONTE PATRIA, Rut 65.043.251-7...".

Se adjunta fotocopia de Rut de la Organización Comunitaria.

TERCERA:

En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Convenio individualizado en

la cláusula primera precedente.

CUARTA:

ONSEJOS C

FUNDADO

24 - 11 - 10

El presente addendum se firma en 1 ejemplar del mismo tenor y oficio, quedando en

poder del Servicio.

MONTE PATRIA

> D. ROSA GOMEZ ORTIZ PRESIDENTA

TÓN COMUNAL DE CONSULTIVOS DE SALUD MONTE PATRIA

ERNESTO JORQUERA FLORES DIRECTOR

SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

CUENTA DE AHORRO A PLAZO COM GIRO INCONDICIONAL

b. Banco del Estado de Chile

WENT H CE PATO CAMBIO DE LIBRETA Maziji. de la anterior, fallo Nº efectuado el Por Nº giros último periodo en oficina

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LE

 Para un servicio rápido y stráncios, utila dismautos encoras (buzoneras, dispensadores) o terrocina 24 Horas (Internet eora un servicio rapide y comedon, unos e servantoscevicias, quizoneras, magensacores convicias za rejous marques Svevi, bancoestado, cl., fono 600 200 7000, cajoros automáticos) que Bancoestados paper a su disposación, un dondo prigra realigar depósitos, consultas de sigida, transferencias de fendos y otras transparaciones, según el producto considerá de la

• Mantenga admalizado su domicilio y Ininfono para ne for odermición del Clático.

Maintenga accurantage su domiciau y Inietono para recipir adordatación del Banco.
 En caso de pérdida, roba o hibrio de esta libreta y/o unjohi os su obligación dar aviso de inmediato en cuabiaro obcinada del Banco de Banco del Banco de 1808 XVI 7865. El nor bucerto liberard al Banco de toda résponsabilidad posterior.
 En caso de disconformidad entre las partidas régistradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco. Esta diturna información prevalectifa sobre la primera:
 Esta cuanta se bre nor las disposiciones contenedas en el Contrato de Nocas personas contenedas de la Contrato de Nocas personas contenedas en el Contrato de Nocas personas personas en el Contrato de Nocas personas el Contrato de Nocas perso

 Esturbiente se rige nor las disposiciones contendas en el Contrato de Ahorro respectivo y pub las normas que sobre
 Esturbiente se rige nor las disposiciones contendas en el Contrato de Ahorro respectivo y pub las normas que sobre quentas de ahorm impanion el Banco Centrol de Chile y la Superintendencia de Bancos e Institucionés Financieras,

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD V° B" JEFE Proviene de la Cuenta Nº ei abierta en

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.ci

ROLÚNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION COMUNAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNA DE MONTE PATRIA

DIRECCION PRINCIPAL (CASA MATRIX) IGNACIO SERRANO 635 MONTE PATRIA

RUT

65.043.251-7





Utilice la Oficina Virtual del Silien Internet www.sil.cl, Es más fácil, rápido y seguro.

Recuerde, no procedo al derecho a credito tiscal por adquisición de bienes o utilización de servicias que no digan relación con si giro, o actividad del contribuyente, Art. 23 Nº4. D.L. 325 Loy de IVA.



USO INTERNO SI

FECHA EMISIÓN: 22/09/2011

Nº DE SERIE: 20110316673

BERVICIO DE REGISTRO GIVIL E IDENTIFICACIÓN CEDULA DE IDENTIDAD



APELLIDIOG MICHEA MICHEA

PATRICIA ALEJANDRA



IDCHL1397708975008<<\ 7911048F1911046CHLA020388285<7 MICHEA<MICHEA<<PATRICIA<ALEJAN



REPÚBLICA DE CHILE

SPALSON
GÓMEZ
ORTIZ

NOTESTA
ROSA INÉS

CHILENA

07 ABR 1984 101.895.587

RUN 10.943,538-K

Nació em DIEGO DE ALMAGRO No Informada



INCHL1018955872006<<<<<<< 6404079F2404071CHL10943938<K<0 GOMEZ CORTIZ COSACINES COCC